ACTA DE APERTURA Nº 02/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la DUOC y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones; a fin de proceder a realizar la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a "**Locación de inmueble Determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo en la ciudad de San Lorenzo. Plurianual 2019-2020 – Ad Referéndum 2019**", con ID. Nº 355.424.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, la Lic. Elsa Medina, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a lo establecido en el art. 1 de la Resolución 1494/18 por la cual se abroga la Resolución Nº 458/12 y se reglamenta el proceso de Locación de bienes inmuebles, establecido en el art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a invitar al siguiente oferente:

- **Sr. ANGEL RODRIGO CARDOZO GONZÁLEZ**

En la ocasión se procede a la apertura del sobre presentado por el oferente:

- **Sr. ANGEL RODRIGO CARDOZO GONZÁLEZ**

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados por el oferente el **Sr. ANGEL RODRIGO CARDOZO GONZÁLEZ**, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	OFERENTE: **Sr. ANGEL RODRIGO CARDOZO GONZÁLEZ**
Formulario de Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	PRESENTA
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	PRESENTA
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA

ELSA MEDINA
Menores y Locaciones
Contrataciones - SNNA

Seguidamente se procede a la lectura y registro del oferente y el monto total de la oferta presentada, como sigue:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Sr. ANGEL RODRIGO CARDOZO GONZÁLEZ	Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y seis millones)

No hay observaciones por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las diez horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

……
Lic. Cristina Ferraro
Directora DUOC

……
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras Menores y Locaciones